



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1039/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00026424-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Pablo José Beverina, en su carácter de Secretario de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, con la anuencia de la Presidenta de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Mariana Diaz, solicita la transferencia del cargo de Prosecretaria Jefa y pase definitivo de Vanina Laura Boullosa, la transferencia del cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara y pase definitivo de Verónica Olga Álvarez, la transferencia de los cargos de Oficial y pases definitivos de María de los Ángeles Pavón y Ana María Loyarte, la transferencia del cargo de Escribiente y pase definitivo de Federico José Lacaze, la transferencia del cargo de Auxiliar y pase interino de Joaquín Orsini y la transferencia del cargo de Escribiente y pase definitivo de Ramiro Silveti.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 312/2025, que a Vanina Laura Boullosa se le otorgó el pase y promoción interina para desempeñarse en la Mesa Receptora de Escritos dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC con sede en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con el cargo de Secretario Coadyuvante; reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Mesa Receptora de Escritos dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, confirmada por Res. Presidencia N° 426/2018 y se desempeña como Prosecretaria Jefa (Planta Permanente) en la Mesa Receptora de Escritos judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 8/2021. Se solicita que el cargo de Prosecretario Jefe que integra la estructura de la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo y pase designada con su planta permanente de Prosecretaria Jefa, sin perjuicio de que continúe con la función establecida por Res. Presidencia N° 386/2015 y sin que ello implique retribución adicional alguna.

Que Verónica Olga Álvarez reviste el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014. Se solicita que el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara que integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo y pase designada con su planta permanente de Prosecretaría Administrativa de Cámara.

Que María de los Ángeles Pavón reviste el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, confirmada por Res. Presidencia N° 519/2014. Se solicita que el cargo de Oficial que integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo y pase con su planta permanente de Oficial.

Que Ana María Loyarte reviste el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, confirmada por Res. Presidencia N° 926/2015. Se solicita que el cargo de Oficial que integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo y pase designada con su planta permanente de Oficial.

Que Federico José Lacaze reviste el cargo de Escribiente en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, confirmada por Res. Presidencia N° 779/2023. Se solicita que el cargo de Escribiente que integra la estructura de la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones CATyRC, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo y pase designado con su planta permanente de Escribiente.

Que Joaquín Orsini se encuentra designado en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 386/2015. Se solicita que el cargo de Auxiliar que integra la estructura de la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo y pase designado con su planta interina.

Que Ramiro Sebastián Silveti reviste el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, confirmado por Res. Presidencia N° 925/2015 y actualmente se encuentra con pase interino, a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales de la Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura, con carácter interino, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 403/2025. Se solicita que el cargo de Escribiente que integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo y que pase designado con su planta permanente y sin perjuicio de la continuidad de su pase interino dispuesto por Res. Presidencia N° 403/2025.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el cargo de Prosecretario Jefe que actualmente integra la estructura de la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 2°: Establecer que Vanina Laura Boulosa (Legajo N° 5299) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Jefa de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara, sin perjuicio de que mantenga la función establecida por Res. Presidencia N° 386/2015 y sin que ello implique retribución adicional alguna.

Art. 3°: Establecer que el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 4°: Establecer que Verónica Olga Álvarez (Legajo N° 4565) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 5°: Establecer que el cargo de Oficial que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 6°: Establecer que María de los Ángeles Pavón (Legajo N° 1039) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 7°: Establecer que el cargo de Oficial que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 8°: Establecer que Ana María Loyarte (Legajo N° 1810) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 9°: Establecer que el cargo de Escribiente que actualmente integra la estructura de la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 10°: Establecer que Federico José Lacaze (Legajo N° 4281) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 11°: Establecer que el cargo de Auxiliar que actualmente integra la estructura de la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 12°: Establecer que Joaquín Orsini (Legajo N° 5944) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Planta Interina, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto.

Art. 13°: Establecer que el cargo de Escribiente que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, pase a integrar la estructura de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara.

Art. 14°: Establecer que Ramiro Sebastián Silveti (Legajo N° 4761) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de Secretaría de Cámara



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la precitada Cámara y sin perjuicio de su actual pase interino dispuesto por Res. Presidencia N° 403/2025.

Art. 15°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1039/2025